

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 14077/2023 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "Gral. Manuel Belgrano" de la UNT eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Impacto Ambiental en Obras Viales" de 5º año, y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria para la cobertura de las horas mencionadas.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 315/CEE/023, realizó cambios en el Jurado propuesto por la Institución

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Impacto Ambiental en Obras Viales" de 5º año de la Escuela Técnica Vial "Gral. Manuel Belgrano" de la UNT, con la nómina del Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurado Titular:

-Ingeniera Patricia Criado– Instituto Técnico de Aguilares

-Ingeniero Dante Giménez- Instituto Técnico

-Ingeniero Evaristo Lombana–Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Jurado Suplente:



-Arquitecto Martín Landers – Instituto Técnico

-Arquitecto Luis Marcelo De Innocentiis- Instituto Técnico

-Ingeniero Luis Timo- Universidad Tecnológica Nacional

ARTÍCULO 2º.- Vuelva a la Escuela Técnica Vial “Gral. Manuel Belgrano” de la UNT para la prosecución del trámite concursal.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA UNT

AE

Resolución N°: RES - DCEER - 320 / 2024

Hoja de firmas